

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Puçol

ANUNCIO de la modificación de las bases del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de psicólogo o psicóloga, escala de administración especial, subescala técnica, grupo A1.

Mediante la Resolución de alcaldía número 6909/2024, de fecha 11 de diciembre, se aprobaron las Bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de psicólogo o psicóloga, escala de administración especial, subescala técnica, grupo A1 (puesto n.º 5.8), para el Ayuntamiento de Puçol.

Presentado recurso de reposición contra las mismas, mediante la Resolución de alcaldía número 566/2025, de fecha 6 de febrero (y corrección de error material aprobada por Resolución 786/2025 de 19 de febrero), se ha estimado parcialmente dicho recurso y se modifica el anexo I, «Requisitos titulación», que queda del siguiente modo:

«5) Psicólogo/a

Estar en posesión del título de grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, o equivalente, o cumplir las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. En todo caso, la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.»

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* número 42, de 3 de marzo de 2025, se ha publicado la modificación de dichas bases.

Se abre un nuevo periodo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo, por veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la presente publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las solicitudes ya presentadas en plazo no se deberán reproducir en el nuevo término, ya que se conservan los actos y trámites realizados.

Lo que se hace publico para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puçol, 3 de marzo de 2025

M. Paz Carceller Llana
Alcaldesa